

INDICE

INFORME EJECUTIVO

I. AMBITO JURIDICO

1.1 NACIONAL

1.2 INTERNACIONAL

II. RELACIONES LABORALES

III. PROYECTOS AMBITO LABORAL

3.1 CUMPLE Y GANA

3.2 LIBRO BLANCO

3.3 PROGRAMA DE LUCHA CONTRA VIH SIDA

IV. FOMENTO DEL EMPLEO

4.1 PROGAMAS Y PROYECTOS DE EMPLEO

4.2 INVESTIGACIONES DEL MERCADO LABORAL Y POLITICAS DE EMPLEO

4.3 SERVICIOS DE EMPLEO

V. SEGURIDAD SOCIAL

VI. GESTION INSTITUCIONAL

VII. REPRESENTACION INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

ANEXOS: CUADROS ESTADISTICOS

Informe Ejecutivo

El Ministerio de Trabajo es la institución reguladora de las relaciones laborales y la responsable de definir y orientar las políticas nacionales de empleo.

En su rol de cabeza del sector laboral definió su línea de acción para el recién finalizado año 2010, en 4 áreas estratégicas de intervención: regulación laboral, fomento del empleo, seguridad social, e igualdad de oportunidades y no discriminación. El resultado obtenido a partir de estas 4 áreas, se resume a continuación.

En el área de la regulación laboral: Dirigió los procesos de revisión de las tarifas de salarios mínimos de los operarios de máquinas pesadas de los trabajadores de los sectores agrícola y de la construcción, y las tarifas de los trabajadores de la industria azucarera.

Incrementó el registro de establecimientos en un 11.97% respecto del año 2009, indicador de una mejoría en la eficiencia del servicio de inspección. En adición, aumentó el número de las inspecciones regulares en un 4% respecto al año 2009 con lo que logro impulsando una mejoría en el cumplimiento voluntario de la norma.

Se encamina a eficientizar el servicio de registro de establecimientos con la puesta en operación del Sistema de Registro de la Planilla de Personal Fijo SIRLA, evitándoles a los usuarios la necesidad de trasladarse a las oficinas del Ministerio para cumplir con esta obligación.

Registró 28 Organizaciones Sindicales, en cumplimiento de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo números 87 y 98, ratificados por la Republica Dominicana.

Cumplió su atribución de fomentar el conocimiento de la legislación laboral por parte de los ciudadanos, con la realización de 21 talleres sobre derecho laboral y seguridad social en todo el país, también participó activamente en programas de radio y televisión y en jornadas de distribución de despleables y afiches alusivos a los derechos y deberes de empleadores y trabajadores.

Otros temas cubiertos en la divulgación, fueron la distribución de material educativo sobre las normas de higiene y seguridad, el desarrollo de talleres y jornadas informativas que resultaron en la conformación de 266 comités mixtos de seguridad y salud en las empresas.

Fortaleció la coordinación interinstitucional de las áreas del programa relaciones laborales para fomentar el cumplimiento de la norma en materia de higiene y seguridad y del cumplimiento de los memorandos de entendimiento para la adopción de las políticas en materia de VIH y SIDA.

Para cumplir con su compromiso de erradicar las peores formas de trabajo infantil en el país, el Ministerio participó en la inclusión de este tema en la Constitución de la República. Y en una acción de solidaridad social, está acompañando y prestando asistencia a las familias de las víctimas en 2 casos de denuncias de abuso infantil, en la ciudad de Santiago.

Finalmente, el Ministerio se ocupó de concienciar a los ciudadanos respecto de la necesidad de que exista equidad entre los géneros, mediante la impartición de talleres dirigidos a organizaciones sindicales y de profesionales. Al mismo tiempo que impartió estos mismos talleres a sus empleados, en especial a los que trabajan en el servicio de empleo.

En el área de fomento del empleo, se ejecutan importantes programas y proyectos desde hace ya varios años, entre ellos el Programa Juventud y Empleo el que capacitó en el 2010 a 12,880 jóvenes, mediante el desarrollo de 644 cursos en los oficios electricidad, soldadura, ventas, belleza, camareros y bartenders, farmacia, almacén, contabilidad, refrigeración, entre otros. En este mismo orden, se formaron 202 docentes con el desarrollo de 10 talleres para fortalecer el Programa.

El Programa Escuela Taller graduó a 73 jóvenes en los oficios técnicos de albañilería, artesanía, carpintería, plomería herrería y forja.

Para fomentar el Emprendurismos en los jóvenes, se ejecutó un plan piloto donde se formaron 220 jóvenes en 12 comunidades del país, con el apoyo del programa FOSIS, de Chile.

Se amplió la cobertura del Programa con la integración de 20 nuevos Centros Operativos del Sistema de Formación Técnico Profesional, COS, para beneficiar a 30 provincias del país.

Se lanzó el Proyecto Santiago Trabaja para fomentar la inserción temporal de grupos vulnerables en esta Provincia, que se implementará con el auspicio del Banco Mundial.

Para apoyar la definición y fomento de las políticas nacionales de empleo, se desarrollaron varios estudios, desde el Observatorio del Mercado Laboral Dominicano, OMLAD, y se reactivó la Comisión Nacional de Empleo.

Los servicios de empleo se diversificaron y ampliaron su cobertura con el lanzamiento del portal del OMLAD, la apertura de 6 Oficinas Territoriales de Empleo, 3 de ellas vinculadas al INFOTEP, y la instalación de 4 Kioscos Móviles.

El Servicio Nacional de Empleo, SENAE, registro a través de la bolsa electrónica a 16,382 candidatos, 5204 vacantes y 209 empresas. Asimismo, las OTES ofrecieron servicio presencial a 23,038 solicitantes, registró 6,843 vacantes y 755 empresas.

En el aspecto capacitación realizó 128 talleres de orientación ocupacional, 23 talleres de motivación para el autoempleo, para un total de personas atendidas de 3011.

El SENAE también celebró 11 ferias de empleo, en las que atendió 6,802 solicitantes y registró 848 vacantes.

En el área de la **seguridad social**, se destaca de manera especial, los esfuerzos realizados por las autoridades del Ministerio de Trabajo para fortalecer

las relaciones de coordinación interinstitucional con el Consejo de Seguridad Social, asumiendo su rol de Presidente de este organismo.

A partir de estos esfuerzos, el CNSS presenta por primera vez, sus memorias al Ministerio de Trabajo en las que informa que sus logros más relevantes fueron:

Ampliación de la cobertura en los servicios de salud a los recién nacidos, en tanto se obtiene el acta de nacimiento, a las víctimas de accidentes de tránsito y a los afiliados en circunstancias especiales que sufran accidentes de trayecto.

El aumento de la cantidad de niños que se benefician de las estancias infantiles, así como el aumento del número de estas últimas.

Incremento de 17% del número de afiliados al Sistema, incremento en que el Ministerio tuvo una importante contribución, al colaborar con la Tesorería de la Seguridad Social a través de un operativo realizado por la inspección del trabajo para hacer cumplir la Ley 177-09 y, que aun no termina, por lo que se espera que el referido incremento alcance niveles aun más elevados.

La aprobación del uso de los fondos de pensiones para inversión en títulos avalados por el Estado dominicano, a fin de garantizar el equilibrio financiero del Sistema y su sostenibilidad.

En el área igualdad de oportunidades y no discriminación, realizo talleres sobre igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito

interinstitucional y en el ámbito externo, dirigido a diferentes organizaciones profesionales y sindicales.

Está formulando un proyecto para la inserción de discapacitados y adultos mayores al mercado laboral, titulado “Acceso al Empleo de Personas con Discapacidad”.

Se prioriza el acceso de jóvenes discapacitados al programa de formación Escuela Taller para ser beneficiados con capacitación en oficios no tradicionales como carpintería, restauración de edificaciones históricas, mampostería, entre otros.

Realizó un estudio de necesidades de capacitación de las personas con discapacidades en la República Dominicana titulado “Estudio de Mercado Laboral de Personas con discapacidad en Santo Domingo, Distrito Nacional”.

Se coordinan acciones con representantes de los sectores laborales para la definición y promoción de una política nacional de lucha contra el VIH y SIDA en el mundo del trabajo.

I. Ámbito Jurídico

1.1 Nacional

El Comité Nacional de Salarios celebró 8 sesiones de revisión de tarifa de salarios mínimos, como resultado aprobó las tarifas de salarios mínimos para los trabajadores de la industria azucarera, para los operarios de máquinas pesadas de la construcción y para los operarios de maquinas pesadas del sector agrícola. Asimismo, emitió 65 certificaciones de resoluciones y orientó aproximadamente a 6 mil usuarios sobre salarios mínimos.

1.2 Internacional

En cumplimiento del artículo 22 de la constitución de la OIT, se remitieron las memorias de los **Convenios Fundamentales** número 100 sobre igualdad de remuneración, del 1951, 111 sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación, del 1958, 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, del 1973, 182 sobre las peores formas del trabajo infantil, del 1999, 29 sobre trabajo forzoso, del 1930 y Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, del 1957.

Del mismo modo, se remitieron las memorias de los **Convenios Prioritarios** números 81 sobre la inspección del trabajo, del 1947, 45 sobre el trabajo subterráneo de mujeres, del 1935, 170 sobre productos químicos, del 2006, 167 sobre la seguridad y salud en la construcción, del 1988, 119 sobre la protección de la maquinaria, del 1963, y 171 sobre trabajo nocturno, del 1990. En materia de empleo se remitieron las memorias de los Convenios 88 sobre el

servicio de empleo, del 1948, 122 sobre la política del empleo, del 1964, 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, del 1983.

II. Relaciones Laborales

Durante el 2010 se depositaron 29,985 **Planillas de Registro de Personal Fijo** (DGT-3) lo que representa un incremento de 11.97% respecto al año 2009. Las provincias que experimentaron el mayor número de registros son Distrito Nacional, Santiago de los Caballeros y la Provincia de Santo Domingo.

Se registraron 22,396 **formularios laborales diversos**: 5,146 formularios de horas extras (DGT-2); 16,230 formularios de cambios (DGT-4); 1,028 formularios de trabajadores móviles (DGT-5) y 139 formularios para trabajadores estacionales. Las actividades económicas que más registros presentaron fueron: servicio, comercio e industria.

Se recibieron 613 **Solicitudes de Suspensión de los Efectos de Contrato de Trabajo**, de las cuales 515 fueron aprobadas, 68 rechazadas y 30 fueron declaradas Inadmisibles. Estas solicitudes involucraron a 16,994 trabajadores, de los cuales 11,035 fueron hombres y 5,959 mujeres.

Se registraron 28 Organizaciones Sindicales de las cuales 02 son de zonas francas, 05 de hoteles y restaurantes, 03 de industrias manufacturaras, 01 de comercio, 04 de minas y canteras, 01 de transporte, 02 en el área de silvicultura,

cuatro (04) en el área de la construcción, uno (01) en suministro de electricidad, y cinco (05) no clasificado por su actividad.

Se recibieron 65 solicitudes de **Cierres de Empresas**, de las cuales se aprobaron 21 (32.30%), lo que involucró a 186 trabajadores; 37 fueron rechazadas por no presentar pruebas que justificaran la solicitud formulada (56.92%) involucrando a 490 trabajadores, y 7 fueron declarada Inadmisible.

De las 21 solicitudes aprobadas, 14 corresponden a comercio, 01 a la industrias manufactureras, 01 a hoteles y restaurantes, 02 intermediación financiera, 02 enseñanza, 01 a en agricultura.

Se recibieron 109 solicitudes de **Registro de Contratos de Extranjeros** presentadas por 53 empresas; se aprobaron y registraron 107 solicitudes de registro en las siguientes ramas de actividad: construcción, hoteles y restaurantes, industria, comercio, servicios sociales y de salud, organizaciones internacionales, zonas francas, enseñanza y transporte. De la nacionalidad de los trabajadores se destacan Cubano (9.17%), Chilena (25.69%), Colombiana (11.00%), Española (3.66%), Haitiana (4.58%), Norteamericano con 28.8%. y Colombiano (20%). De estos contratos, 80 registros correspondieron a hombres y 27 a mujeres.

Se solicitaron 67 **Despidos de Mujeres Protegidas por la Maternidad**. Se aprobaron 20 (29.85%), porque sus causas no obedecieron a razones concernientes al estado de embarazo o a hechos resultantes del parto; 36 se rechazaron (53.73%); 11 fueron declaradas inadmisibles (16.41%).

Se registraron 06 **Reglamentos Internos**. Estos reglamentos involucraron a 1,920 trabajadores: 1325 (69.01%) hombres y 635 (30.99%) mujeres. Las actividades económicas en las que se realizaron dichos registros fueron: Uno (01) en la Industria, 01 en la construcción, 01 en hoteles y restaurantes, 01 en servicios sociales y salud, 01 otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, y 01 en Zonas Francas.

Se emitieron 05 **Autorizaciones de Trabajo a menores de 16 años de edad**, para trabajar en el área de hotelera (campo de Golf) y una en el área de repuestos cuya solicitud cumplían con los requisitos establecidos en el Código de Trabajo.

Se aprobaron 196 **Contratos de Aprendizaje**, solicitados por 139 empresas. De estos contratos, el 100% correspondieron a hombres (cuadros).

Se recibieron 22 **Convenios Colectivos**, los cuales involucraron un total de 2,1128 trabajadores, de los cuales 17,246 son hombres y 3,882 son mujeres. Las áreas a las cuales corresponden estas negociaciones colectivas son: cinco (5) convenios en la agricultura, 01 en el área de Minas, cinco (5) en la industria, uno (1) suministro y electricidad, uno (1) comercio al por mayor y menor, ocho (8) hoteles y restaurant, 01 (1) Zonas Francas.

En el renglón de atención de usuarios, se **emitió 1,132 Certificaciones**, 72% por concepto de planillas de personal fijo, 10% por certificaciones diversas y 18% por asuntos sindicales. También, dio respuesta a 675 **Consultas de Usuarios**

recibidas por la web, por correspondencia y por vía de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

El **Servicio de Asistencia Judicial** recibió 4,635 usuarios. Aprobó 927 solicitudes de servicio de defensoría gratuita, las cuales afectaron a 569 hombres y 358 mujeres. En el 87% de las solicitudes aprobadas, los conceptos más frecuentes fueron despido injustificado, 389 casos, desahucio mujer embarazada, 230 casos, y dimisión, 190 casos. El 31% de los casos fueron terminados (290), el 32% (297) se encuentra en la fase prueba de fondo y el 37% (340) se encuentra en la fase de conciliación administrativa.

Para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de la asistencia judicial, 12 abogados recibieron una charla de concienciación sobre la ley del sida 55-93, 27 abogados asistieron a una unificación de los criterios legales y 17 abogados se entrenaron en el sistema de automatizado de expedientes que apoya la gestión del servicio.

La **Inspección del Trabajo** realizó 80,089 visitas de inspección, de las cuales, el 77% corresponde a inspecciones contempladas en el plan de trabajo anual (regulares), mientras que el 23% fueron requeridas por los usuarios de este servicio (especiales).

En el 62% de los visitas realizadas se levantó **Acta de Apercibimiento**, y en el restante 38%, acta de infracción, razón por lo cual el ministerio público, remitió 568 **Actas de Infracción** a los tribunales laborales del Distrito Nacional, Santo Domingo y Boca Chica, por violación a la ley 16-92 y su reglamento de aplicación, así como por violación a la ley 87-01 de seguridad social.

El número de infracciones conocidas por los tribunales fue de 470, que generaron un monto de RD\$ 3,461,666.50 por concepto de multas impuestas, mientras que el monto recaudado por concepto conciliaciones asumidas por el propio Ministerio Público ascendió a RD\$ 591,725 pesos, para un monto depositado en impuestos internos de RD\$ 4,053,391.50.

Ofreció **Atención Presencial a 573,991** usuarios en todo el país que se presentaron a solicitar los servicios que ofrece la institución en aspectos legales.

Cumpliendo con su labor de divulgación de la legislación laboral y contribuyendo fortalecimiento de la inspección preventiva, la Dirección General de Trabajo impartió 21 talleres dirigidos a empleadores, trabajadores y asociaciones de profesionales, en diferentes provincias del país, especialmente, en Villa Altagracia. Asimismo, participó en 38 programas de radio y televisión, ofreció 5 charlas sobre derecho laboral y seguridad social y agotó jornadas de distribución de despleables y afiches.

Dando continuidad al proceso de profesionalización de la inspección del trabajo, se realizaron 13 talleres de unificación de criterios, se celebraron 3 congresos nacionales y 4 eventos internacionales sobre inspección del trabajo, celebrados en Costa Rica, el Salvador y Nicaragua.

El cuerpo de inspección también asistió a 32 talleres de capacitación coordinados por la división de capacitación del Ministerio en temas relacionados con la inspección del trabajo, la seguridad social, manejo del computador y la

ética en la inspección del trabajo, y a 2 seminarios sobre el impacto de la formación dual y el reglamento sobre contrato de aprendizaje.

La Dirección General de Higiene, realizó el reconocimiento de las condiciones de seguridad y salud en 300 empresas en las que se utilizan productos químicos, dando así cumplimiento al convenio 170 de la OIT.

Registró 266 Comités Mixtos de Seguridad y Salud. Además, puso a su disposición un instrumento de planificación operativa para apoyar su funcionamiento.

La DHS realizó la investigación titulada “Las Empresas Dominicanas ante Situaciones de Emergencia”, estudio de caso del temblor ocurrido en 12 de enero del 2010, a partir de cuyos resultados, se está formulando la normativa de los planes de emergencia sobre sismos.

Ofreció atención y/o informaciones a 530 usuarios presenciales de los servicios de la DHS sobre la normativa y procedimientos para la prevención de riesgos.

Para elevar la calidad de las inspecciones y mejorar su propio desempeño cumpliendo con su rol de garante de la seguridad de las personas en el ambiente laboral, la dirección de higiene y seguridad capacitó a 137 inspectores en técnicas de realización de las inspecciones en materia de higiene y salud ocupacional. Entrenó a dos técnicos de esa dirección sobre normas de construcción y herramientas de comunicación de sustancias químicas peligrosas en Colombia y Guatemala, respectivamente. Asimismo, Diseñó y puso en práctica los procedimientos para el monitoreo y evaluación de los programas de seguridad y

salud en el trabajo que deben entregar las empresas en cumplimiento del reglamento 522-06, el procedimiento para la evaluación de postulantes al registro nacional de proveedores de prevención de riesgos laborales y el procedimiento para el registro de los comités mixtos de seguridad y salud.

Con el objetivo de promover el cumplimiento de la normativa en materia de higiene y salud ocupacional, la Dirección de Higiene y Seguridad Impartió 6 talleres a 240 miembros de organizaciones sindicales de todo el país, reprodujo 2,000 ejemplares de la norma de seguridad y salud en la construcción con la colaboración del fondo de pensiones de los trabajadores de la construcción y distribuyó 300 discos compactos. Todas estas acciones forman parte del plan tripartito para el cumplimiento del Reglamento 522-06, resolución 04-2007 y del convenio 167.

Organizó juntamente con organizaciones de empleadores, trabajadores y profesionales, el primer foro de seguridad y salud de la construcción. Además, la DGH participó en diversas actividades desarrolladas en el país sobre sistemas de seguridad, salud y medio ambiente organizados por diferentes organizaciones privadas relacionadas con esta materia.

La Dirección de Mediación recibió 61 solicitudes del servicio, de las cuales asumió 47 y desestimó 14. De las mediaciones asumidas, la Dirección logró terminar 34, 25 mediaciones con acuerdo, mientras que 9 mediaciones terminaron con acta de no acuerdo entre las partes. 13 mediaciones continúan pendientes de resolver.

En adición, la Dirección General de Trabajo participó en las mediaciones de las empresas Pueblo Viejo Corporación (PVDC), Autoridad Portuaria, Zanzibar Industrial, Graña & Montero, Hermanos Yarull y Club Met.

La dirección de mediación impartió 8 talleres sobre los temas de libertad sindical, negociación colectiva y resolución de conflictos a diversas organizaciones sindicales y profesionales en los que capacitó a 350 personas.

Los técnicos de la Dirección de Mediación participaron en 4 cursos impartidos por INFOTEP e INAP en temas de relaciones personales, básico de computadoras y derecho administrativo.

El Ministerio de Trabajo representado por la **Unidad de Trabajo Infantil**, formó parte de las instituciones que promovieron la inclusión de este tema en la Constitución de la República y en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

Se conformó el Comité Directivo Local de Lucha contra el Trabajo Infantil de la Provincia Santo Domingo.

Se lanzó la campaña mundial Contra las Peores Formas de Trabajo Infantil coincidiendo con la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil. Las múltiples actividades realizadas a propósito de estos dos acontecimientos, incluyeron la distribución de material visual en banners, afiches, despleables y promociones en peajes alusivos a la prevención y condena del trabajo infantil.

Ejecutó el mini programa de sensibilización dirigido al sector sindical para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas con la realización de 5

encuentros regionales en los que participaron organizaciones representativas de este sector.

La Unidad de Trabajo Infantil de Santiago acompañó a las familias de las víctimas en la presentación y seguimiento de la denuncia de seis casos de explotación sexual comercial e intentos de trata con fines de explotación sexual comercial en la Provincia de Santiago. Asimismo, acompañó a las familias de las víctimas en las denuncias del caso de abuso de NNAS por parte de un pastor de iglesia, también en Santiago.

Los técnicos de la Unidad de Trabajo Infantil participaron en la capacitación enfoque basado en derechos humanos para la programación y planificación de proyectos sociales, celebrada coordinadamente por la ONU-INSTRAN-UNICEF.

Se realizaron múltiples reuniones y talleres de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y organismos internacionales para coordinar y promover la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Entre estas organizaciones se encuentran CONANI, OIT, UNICEF, ONU, EDUCA, el CDN y los CDL, entre otras.

La preocupación del Ministerio de Trabajo respecto a la equidad entre los géneros se manifestó a través **del Departamento de Género** quien, impartió dos talleres de igualdad de oportunidades al Colegio Dominicano de Bioanalista, CODOBIO, dos talleres sobre igualdad de oportunidades y no discriminación y sobre derechos laborales con perspectiva de género, en Higüey y en la vega.

Cónsono con su prédica externa, el departamento de género impartió a diferentes áreas del Ministerio, 5 talleres sobre igualdad de oportunidades y la no discriminación en el trabajo y también sobre derechos y deberes de los trabajadores.

Género también desarrolló un taller tripartito para consultar a los actores laborales sobre el convenio 156 relativo a la igualdad de oportunidades y de trato entre los trabajadores con responsabilidades familiares.

III. Proyectos *Ámbito Laboral*

3.1 Cumple y Gana

Diseño de campaña de difusión sobre salario y servicios de inspección del trabajo utilizando múltiples medios visuales y auditivos, a fin de mejorar la comunicación de la inspección con los actores sociales y el usuario de los servicios que esta ofrece.

Apoyó técnica y financieramente la implementación del Sistema Electrónico de Casos que apoyará la inspección del Trabajo, en la Representación Local del Distrito Nacional y la consolidación de este sistema en la provincia de Santo Domingo Este, con la compra de equipos electrónicos, adquisición de software y la contratación de consultorías.

Capacitación de los Inspectores de Trabajo en técnicas de investigación en casos especiales como acoso sexual, discriminación en el trabajo y trabajo infantil, entre otros, para elevar la eficiencia del inspector.

3.2 Libro Blanco

Se celebró 10 reuniones entre el Petit Comité de Trabajo y la Comisión de Seguimiento del Libro Blanco para dar seguimiento a las ejecutorias promovidas por OIT a través del Proyecto de Verificación del Libro Blanco y coordinar acciones conjuntas.

Lanzamiento del Proyecto **Piloto Administración del Trabajo en Bávaro**, con el apoyo de la OIT, a través del Proyecto de Verificación Libro Blanco. Con este proyecto se espera mejorar la calidad del trabajo en esta provincia.

Se realizaron dos talleres relacionados con las relaciones laborales, uno tripartito en Puerto Plata sobre mediación y conciliación y uno en Santo Domingo para 42 participantes, sobre derechos laborales. También, se realizaron 4 talleres dirigidos a un grupo de Comunicadores Sociales de las regiones este, sur, norte y del Distrito Nacional.

El Proyecto Libro Blanco apoyó el fortalecimiento del Servicio de Asistencia Judicial con la realización de una Peña Jurídica en el Hotel V Centenario en la que participaron 40 personas responsables de ofrecer este servicio.

3.3 Programa de Lucha contra el VIH y SIDA

Desde la **Unidad Técnico Laboral de Atención Integral, UTELAIN**, se impulsaron acciones de transversalización de las acciones relacionadas con el

VIH y SIDA en el Ministerio de Trabajo, entre las que se citan, coordinación con la Dirección General de Trabajo, la Dirección de Higiene y la Dirección de Coordinación del Sistema de Inspección, consistentes en la inclusión de un acápite en las herramientas de trabajo que utilizan, que permita evaluar la adopción y cumplimiento de las políticas sobre el VIH y el SIDA en los lugares de trabajo.

Se realizaron 64 visitas a las empresas que adoptaron el Memorando de Entendimiento para la Adopción de Políticas de VIH en el Lugar de Trabajo, dando seguimiento a las acciones realizadas en este sentido.

Se ofreció asesoría a varias personas que viven con el virus o con el sida y se canalizó cada caso a la instancia correspondiente.

Subproyecto “Sostenibilidad de las Empresas Privadas que Cuentan con Políticas de VIH y SIDA”

Al través de este Subproyecto se capacitó a 44 inspectores de trabajo, 21 abogados de la asistencia judicial y 12 técnicos de higiene y seguridad, sobre diversos aspectos relacionados con el VIH y el SIDA en el ámbito laboral. Esta misma capacitación fue ofrecida a 38 Educadores Pares de 37 empresas privadas que suscribieron el Memorando de Entendimiento para la Adopción de Políticas de VIH y SIDA en el Lugar de Trabajo.

Subproyecto “Respuesta Nacional al VIH y SIDA en el Ámbito Laboral”

Se impartió 5 talleres a miembros de las organizaciones sindicales en temas relacionados con la temática Del VIH y SIDA.

Se capacitó a técnicos de la Dirección de Higiene y Seguridad en relación a la Recomendación 200 sobre el VIH SIDA.

IV. Fomento del Empleo

4.1 Programas y Proyectos de Empleo

Durante el año 2010 se ejecutaron 644 cursos de Capacitación Laboral en el marco del **Programa Juventud y Empleo**, con un total de 12,880 beneficiarios de los cuales el 62 % es mujer.

Se capacitaron 220 jóvenes rurales en el curso de Emprendurismos Juvenil de 12 comunidades en un plan piloto con el apoyo del FOSIS de Chile.

En este mismo período se impartió 10 talleres en diferentes temáticas para capacitar a 202 docentes que laboran en el Programa.

Se integraron 20 nuevos Centros Operativos del Sistema al Programa, dándole al mismo una mayor cobertura nacional. De esta manera el Programa se extendió a 30 provincias, quedando por incluir sólo las provincias Hermanas Mirabal y Pedernales.

Se firmaron convenios de colaboración interinstitucional con la Asociación de Industrias de Zona Franca de Santiago para capacitar 60 jóvenes como Cocedores a Mano, en la Empresa Thimberland y otro convenio con la ONG's Sur Futuro para capacitar 140 jóvenes de Tamayo y San Cristóbal.

Se realizó el lanzamiento formal del **Proyecto Santiago Trabaja**, iniciativa del Ministerio de Trabajo con el auspicio del Banco mundial. Es un proyecto de empleo temporal que se espera constituya un soporte dentro la red de protección social para lograr la inserción en el mercado de trabajo de 4,000 personas desocupadas en condiciones de vulnerabilidad, a través de su participación en actividades que les permitan activar las capacidades de generación de ingreso.

Dentro del **Programa de Formación y Capacitación Especializada** que desarrolla la Escuela Taller, se graduaron 73 jóvenes, 61 hombres y 12 mujeres en los oficios técnicos: Albañilería, Artesanía, Carpintería, Electricidad, Plomería, Herrería y Forja. Se concluyó la segunda fase del proyecto de rotulación de la calles Santa Bárbara y Ciudad Colonial, se terminó y puso en funcionamiento el Salón Tirso de Molina, se remodeló el Pavimento de la galería de Fotos de la Logia Cuna de América. También se concluyó la restauración del patio del Claustro del Antiguo Convento Las Mercedes.

El **Programa Emprendedurismo** impartió 13 talleres con la participación de 32 jóvenes sobre características de los emprendedores y concretización de ideas de negocios. En coordinación con la OIT, elaboró y ejecutó el proyecto de mejoras de la cadena de valor del banano mediante el

Mercado Inclusivo y lo lanzó en la provincia de Valverde Mao, Montecristi y Azua. Participó en la coordinación y ejecución del programa de empleo temporal en coordinación con la Empresa Barri Pueblo Viejo y el Ministerio de Salud, donde reclutamos y orientamos 200 personas sobre Salud Ambiental, coordinó la gestión de las incubadoras de empresas, para la franja de Piedra Blanca, Cotui y Fantino.

En el inicio del **Programa Desarrollo Local y Empleo**, se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, para creación de una Oficina Municipal de Empleo y promover conjuntamente el empleo.

4.2. Investigaciones del Mercado Laboral y Políticas de Empleo

Durante el 2010 el Observatorio del Mercado Laboral, OMLAD, realizó 4 estudios sobre “Perfil Socioeconómico de los Grupos Vulnerables e Identificación de sus Necesidades de Capacitación” en las ciudades de Santiago, San Juan de la Maguana, Santo Domingo Este y Azua. También se realizaron los estudios: “Niveles Salariales de las Actividades Económicas no Sectorializadas: Manufactura, Comercio y Servicio”, “Empleos, salarios y Seguridad Social en el Tránsito de la Crisis a la Recuperación” y “Boletín de la Situación Laboral de la Mujer Dominicana”.

Lanzamiento del Portal del OMLAD, a través del cual se han recibido desde su lanzamiento, 1550 visitas, de las que 45% fueron nuevos visitantes, la mayor parte de ellos son locales y se pueden resaltar visitas desde Costa Rica, Guatemala, Canadá, EE.UU. entre otros Países.

Reactivación de la Comisión Nacional de Empleo con la renovación de su directiva, la elaboración y la aprobación de su reglamento de funcionamiento. Como resultado, se agotaron 4 sesiones de trabajo, y se celebró un taller de Lineamientos Estratégicos de las Políticas de Empleo.

Con miras a fortalecer institucionalmente al OMLAD, se desarrolló un Diplomado en Políticas, Mención Empleo, y los técnicos participaron en talleres y seminarios de capacitación sobre investigación y evaluación de Programas de Empleo.

4.3 Servicios de Empleo

Conforme a la ejecución del Servicio Nacional de Empleo, SENA, se logró aumentar la cobertura de la oferta de los servicios de empleo al nivel nacional. Fueron aperturadas seis (6) nuevas Oficinas Territoriales de Empleo, tres de ellas vinculada con el INFOTEP, y se instalaron cinco (5) Kioscos Móviles de Empleo, con una incorporación de 63 profesionales capacitados en el área.

Se registró por vía online www.empleateya.net, 28,277 demandantes de empleo y 953 empresas. Por esta misma vía, se registró 11,959 vacantes, de las que el Ministerio contribuyó a cubrir el 11%.

Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los demandantes de empleo, el Departamento de Orientación Ocupacional desarrolló 128 talleres de Técnicas para la Búsqueda de Empleo donde participaron 2,572 participantes, 1,151 hombres y 1,421 mujeres. Además, fueron impartidos 23 talleres de

Motivación para el Auto Empleo, con una participación de 439 personas, 216 hombres, 223 mujeres. La participación general en los talleres de orientación en el 2010 ascendió a 3,011 personas.

Para el fortalecimiento institucional del SENAE, elaboración y puesta en circulación dos (2) manuales de procedimientos operativos con sus respectivas guías.

V. Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social emitió 141 resoluciones en diferentes materias, especialmente, en lo relativo a la cobertura de la población y en la mejoría de la calidad de los servicios que ofrece el Sistema de Seguridad social, para seguir avanzando en el cumplimiento de la ley 87-01.

Los resultados más evidentes de la importante actividad del CNSS durante el año 2010, se verifica un avance hacia la universalidad de la protección en salud con un incremento de la cantidad de afiliados de 17% con relación al 2009, y una ampliación de la cobertura de la protección de la población de 42.2%.

En este incremento tuvo especial participación el **Ministerio de Trabajo**, con quien la TSS, coordinó la implementación de un plan operativo para detectar potenciales afiliados al Sistema, en cumplimiento de la Ley 177-09, que le reafirma al Ministerio de Trabajo la facultad para realizar esta labor.

Otra iniciativa de ampliación del registro de afiliados es la realización del estudio de la situación de los trabajadores móviles u ocasionales para definir las condiciones en las que serían incorporados al Sistema de Seguridad Social.

Ampliación de los servicios de salud a los recién nacidos dentro de los primeros 60 días de su nacimiento, mientras se completa el proceso de registro y emisión del acta de nacimiento, decisión amparada por la Resolución no. 240 y refrendada por el Decreto no. 324-10.

Incremento del 153% de la cantidad de niños beneficiarios de las instancias infantiles juntamente con un aumento del número de estancias infantiles de 29 a 86, respecto del 2009, en adición, se reactivó la Comisión Especial creada en el 2008 para el desarrollo de los servicios que ofrecen estas estancias.

Se aprobó la cobertura de la atención médica a las víctimas de accidentes de tránsito mediante el pago de una cápita de RD\$ 6.00 por afiliado por parte de la TSS a las ARS, retomando así la Resolución No. 227-02 cuyo periodo de aplicación había expirado. En este mismo tenor, se hizo modificaciones a la Normativa de Accidentes de Trayecto para ampliar la protección de los afiliados en circunstancias especiales como la falta de empleador, violaciones a las leyes de tránsito o los inconvenientes mecánicos del medio de transporte, accidentes en el trayecto desde el lugar de trabajo hacia el centro de estudio y de los trabajadores en su condición de peatones.

En el sistema de pensiones hubo un incremento respecto del 2009, de 7.54% en la cantidad de afiliados, elevándose el porcentaje de los afiliados cotizantes a 49,9%.

En lo que respecta a la población discapacitada, fueron recibidas 1,369 solicitudes de evaluación y calificación de discapacidad, de las cuales se han dictaminado 763. Para satisfacer el número creciente de estas solicitudes, se creará una nueva comisión en la Región Sanitaria 0.

Cumpliendo con su rol el CNSS de proteger la salud de los afiliados al Sistema, apoyó la campaña implementada por el Ministerio de Salud Pública de prevención del cólera, involucrando a todas las instituciones que la componen en acciones de difusión de los síntomas de la enfermedad y las formas de evitarla, a través de medios masivos, especialmente escritos y por la radio.

Con la finalidad de contribuir al equilibrio financiero del Sistema, el CNSS, autorizó la inversión de los fondos de pensiones en títulos garantizados por el estado dominicano. También aprobó el Procedimiento para la Aplicación de Aportaciones y Contribuciones al SDSS ajustados al Salario Mínimo Cotizable.

El CNSS también dispuso dar estricto cumplimiento a la ley de Libre Acceso a la Información Pública, enviando a la DIDA todo anteproyecto de resolución o reglamento para recibir sus opiniones, previo a su aprobación.

Finalmente, el CNSS, aprobó la celebración del primer foro la “Seguridad Social, a 10 años del inicio del SDSS”, que será celebrado en los primeros meses

del año 2011 para evaluar los resultados del sistema en función de los objetivos planteados en la Ley 87-01.

VI. Gestión Institucional

En la continuación del proceso de incorporación a la Carrera Administrativa, la **Dirección de Recursos Humanos** incorporó 29 servidores, de los que el 79% son mujeres y el 59% corresponde al grupo ocupacional II (Apoyo Administrativo). Con esta incorporación el Ministerio llega al 67% de sus empleados incorporados a la Carrera Administrativa.

Se inició el proceso de evaluación del desempeño del año 2010, habiéndose recibido y tabulado hasta la fecha, el 81% de los formularios de evaluación desde las distintas unidades del Ministerio.

Según la ley 41-08, que establece la obligatoriedad de la capacitación de los servidores públicos, la DRH gestionó el desarrollo de 25 cursos en los que participaron 308 servidores, 114 hombres y 194 mujeres, como resultado, se entregó 286 certificaciones, para el 92% de aprovechamiento de parte de los participantes.

Gestionó, tramitó y dio seguimiento al nombramiento de 37 empleados, 15 jubilaciones, de las cuales se aprobaron 6, 110 solicitudes de inclusiones en el seguro familiar de salud, 68 solicitudes de aplicación de descuentos por seguro de dependientes, 4 solicitudes de cesantía al INAVI. También se tramitó el pago del bono vacacional a 452 servidores incluidos en la carrera administrativa, el pago

de vacaciones a 2 empleados separados del servicio, 18 solicitudes de pago de subsidios por maternidad, 15 subsidios por lactancia y 67 subsidios por enfermedad.

En el marco de la implementación el programa de préstamos y línea de crédito dirigidos a los empelados del Ministerio, se tramitó 302 préstamos de empleado feliz y 242 solitudes de crédito de electrodomésticos.

La Consultoría Jurídica tramitó la notarización y legalización de 18 contratos, el 55% corresponde a contratos por servicios profesionales y el 22% a adendas. Asimismo, hizo la revisión de 53 estudios jurídicos, recibió 144 actos de alguacil, participó en la firma de 6 acuerdos y convenios.

En el **ámbito tecnológico**, se implementó el Sistema Integrado de Registros Laborales (SIRLA), con el que se inicia la automatización de los registros administrativos y formularios laborales utilizados para regular las relaciones entre el empleador y el trabajador, lo que facilitará a los empleadores la presentación de los formularios laborales utilizando la vía electrónica y permitirá mejorar la eficiencia administrativa-financiera del Ministerio en la gestión de este tipo de documento.

Implementación del Centro de Atención Ciudadana, con sede en la Oficina de acceso a la Información Pública, que servirá de complemento al trabajo de esta oficina en cumplimiento de la Ley que le dio origen.

Inició la implementación del Sistema Electrónico de Casos en la representación Local del Distrito Nacional y la consolidación de este sistema en la provincia de Santo Domingo este, con el que se pretende disponer de una

herramienta electrónica que facilite el procesamiento y el seguimiento de las inspecciones realizadas en temas legales y de higiene y seguridad.

En el **aspecto estructura física**, apertura de la Representación Local de Santo Domingo Oeste y la Oficina Territorial de Empleo, terminación y apertura del departamento de Acciones Laborales, reacondicionamiento de las Representaciones Locales de San Cristóbal, San Pedro de Macorís y San Juan de la Maguana, equipamiento de las Representaciones Locales con 81 Computadoras, 19 impresoras y 15 UPS.

Se atendió y dio respuesta a 24,667 solicitudes de información a los usuarios de la **Oficina de Libre Acceso a la Información Pública**, siendo las participaciones más relevantes las de atención presencial a esta oficina con el 53%, 19% a la vía telefónica y el 13% a las solicitudes por la WEB.

En la **Dirección Planificación y Desarrollo**, se formularon 7 Proyectos, 3 de fortalecimiento institucional, 2 de trabajo infantil y 2 de capacitación e inserción laboral, cuya implementación se coordina con diferentes agencias de financiamiento y asistencia técnica, entre las que se encuentran el Gobierno de Canadá, AECI y OIT. Asimismo, se logró la asignación presupuestaria para 2 proyectos, Capacitación de la Población Desempleada en Iniciativa de Negocios, formulado en el 2009, y Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Trabajo, formulado en el 2010.

Se aprobó la reestructuración de la estructura orgánica del Ministerio, destacándose la adecuación de la Dirección de Planificación y Desarrollo en relación con la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e

Inversión Pública, y la oficialización del Servicio Nacional de Empleo y la Escuela Taller, en la Dirección General de Empleo.

Se avanzó en el diseño e implementación del Sistema de Estadísticas Laborales del Ministerio. En este contexto, los técnicos de la Dirección de Planificación recibieron capacitación en Estadísticas Laborales y Sistemas de Seguimiento y Monitoreo, en Colombia.

Otro tema en que fueron capacitados los técnicos de la DPyD, es en formulación y evaluación de proyectos.

VII. Representación Institucional del Ministerio de Trabajo

Una nutrida representación nacional, encabezada por el Ministro de Trabajo participó en la 99^{ava} Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, celebrada en Ginebra, Suiza.

Otras actividades en las que tuvieron participando funcionarios y técnicos del Ministerio son: Primera Reunión del Grupo de Trabajo 2 de la Conferencia de Ministros de Trabajo (CIMT), órgano de la Organización de Estados Americanos, OEA, celebrada en Santo Domingo. Seminario sobre la Inspección del Trabajo, organizado por la OIT, celebrado en Brasil. Seminario sobre la Inspección del trabajo y la Administración del Trabajo, celebrado en el Salvador. Seminario sobre la Administración del Trabajo, celebrado en el Salvador.

Anexos: Cuadros Estadísticos